



RIO GALLEGOS, 16 OCT 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.265/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería;

QUE fundamenta tal requerimiento en la necesidad de incorporar recursos humanos al equipo de cátedra de la asignatura Enfermería Básica, dado que la misma cuenta con tres grupos de alumnos a punto de iniciar las clases prácticas y no puede haber más de DIEZ (10) alumnos por cada grupo y docente;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE a Fs. 09 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nº 015/06 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Enfermería Básica -

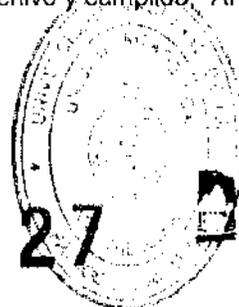
ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evalúa a los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería, a los docentes Mg. Azucena ROJAS, Lic. Patricia BLANCO, Lic. Sara OJEDA en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Patricia VEGA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad. Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

527



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
RIO GALLEGOS, ...1.7. OCT. 2008...